



Vía Trabajo.

Trabajadores y trabajadoras:

Vía Trabajo brinda la oportunidad de formar parte de una base de datos nacional, con acceso a servicios como orientación laboral, oportunidades de empleo y formación profesional.

Todos los servicios son públicos y sin costo.

Pueden registrarse todas las personas que deseen desde los 15 años en adelante.

Para realizar tu registro debes ingresar a la web del MTSS. En la página principal en donde encontraras el acceso a Vía Trabajo.

Si ingresas por primera vez debes ir *Trabajadores/trabajadoras- Ingrese aquí- Registrarse.*

Te solicitará que ingreses *el tipo de documento, el país emisor y tu número de documento completo.*

Al presionar *Buscar* el sistema conectará la información con Dirección Nacional de Identificación Civil y aparecerá tu primer nombre y apellido.

Deberás completar la información de correo electrónico, número de celular, escribir las letras que figuran en la imagen e indicar que aceptas los términos y condiciones de la plataforma.

Por último al ingresar "confirmar" el sistema te enviará un correo electrónico a la casilla ingresada para que continúes los pasos para la activación de tu cuenta.

A continuación deberás ingresar con usuario y contraseña a plataforma Vía Trabajo

El registro quedará realizado una vez que completes datos desde la pestaña "Mis datos" en el menú superior de la pantalla.

Al finalizar el registro de datos, podrás dirigirte a " Mi perfil laboral" e ingresar datos para poder postularte a ofertas laborales y figurar visible para las búsqueda de empresas.

En la última pestaña de la sección de perfil laboral, podrás adjuntar tu currículum vitae y elegir la visibilidad del mismo.



Tu perfil podrá quedar disponible para todas aquellas empresas que utilicen Vía Trabajo para la búsqueda de Trabajadores y Trabajadoras.

Luego de completar tu perfil laboral, también podrás postularte a las ofertas laborales que publiquen las empresas.

Para acceder a los cursos que brinda INEFOP deberás estar registrado en Vía Trabajo.

Empresas:

En Vía Trabajo podrá acceder a servicios de búsqueda de trabajadores y trabajadoras, publicación de ofertas laborales, procesos de preselección a través de los Centros Técnicos de Empleo y contrataciones amparados la Ley de Promoción de Empleo 19.793

Para acceder a estos servicios la empresa debe estar registrada en Vía Trabajo.

En la web del MTSS encontrará la página principal del acceso a Vía Trabajo .

Si ingresa por primera vez deberá ir a *Empresas- Ingrese aquí - Registrarse*.

El sistema solicitará que se ingrese *el número de BPS, un correo electrónico y datos de contacto de la empresa*.

A continuación deberá escribir las letras que figuran en la imagen e indicar que acepta los términos y condiciones de la plataforma.

Por último al ingresar *Registrar*, el sistema enviará un correo electrónico a la casilla ingresada para volver a ingresar y completar el registro.

A continuación deberá ingresar con usuario y contraseña a plataforma e ir a la pestaña *Datos*.

Para completar el registro de datos deberá completar los items que figuran a la izquierda, teniendo presente que los que figuran con asterisco en rojo son campos obligatorios para avanzar.

Al guardar estos items, podrá avanzar en el uso de servicios de plataforma.

¿A qué servicios puede acceder la Empresa a través de Vía Trabajo?

Postulación de personal: cuando la empresa desea contratar a una persona ya identificada



para el puesto y lo quiere hacer accediendo a las modalidades y subsidios previstos en la Ley de Promoción del Empleo.

La ruta luego de ingresar a Vía Trabajo con el usuario Empresa es:

Incentivos y Beneficios, Postulación de Personal, Nueva Postulación.

Demanda/Solicitud de Personal: cuando la empresa desea cubrir un puesto para el que no tiene postulante preseleccionado. La solicitud puede ser iniciada de forma autónoma por parte de la empresa o se puede solicitar la asistencia desde el inicio de la gestión con el Centro Técnico de Empleo correspondiente a su localidad. Las demandas también permiten acceder a contrataciones bajo las modalidades y subsidios previstos en la Ley de Promoción del Empleo.

La ruta luego de ingresar a Vía Trabajo con el usuario Empresa es:

Incentivos y Beneficios- Solicitud de Personal - Nueva Solicitud.

Publicación de Oferta: cuando la empresa desea cubrir un puesto, puede publicar un aviso en plataforma para que los trabajadores registrados allí tengan la posibilidad de postularse al mismo. Luego de realizada la selección por parte de la empresa, si desea acceder a los beneficios previstos en la Ley de Promoción del Empleo, deberá realizar una *Postulación de Personal* con el/ la trabajador/ha seleccionado/a.

La ruta luego de ingresar a Vía Trabajo con el usuario Empresa es:

Servicios- Empleo- Publicación de Oferta.

Selección de Personal: es la búsqueda de trabajadores y trabajadoras registrados en plataforma, que realiza la empresa de forma autónoma de acuerdo a los requerimientos del cargo a cubrir.

La ruta luego de ingresar a Vía Trabajo con el usuario Empresa es:

Servicios- Empleo-Selección de Personal.



Para los servicios de *Publicación de Oferta y Selección de Personal* se puede descargar el manual que figura en la web. La ruta para acceder al manual se sigue ingresando en la pantalla de inicio de sesión del usuario Empresa.

Entidades de Capacitación

VÍA TRABAJO facilita la presentación de las ofertas de cursos así como la gestión de los mismos, mediante una plataforma informática nacional disponible las 24 horas los 365 días del año.

Permite el acceso a diferentes servicios:

- Realizar propuestas de cursos
- Seguimiento de las ofertas
- Gestión de los cursos asignados (asistencias, resultado final, etc.)

Beneficios para la ECA:

- Servicios sin costo
- Transparencia y neutralidad en el proceso
- Acceso permanente de la situación de las ofertas
- Gestión informática de los cursos
- Acceso permanente a los datos de los alumnos inscriptos

VÍA TRABAJO se gestiona en colaboración entre: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; la Dirección Nacional de Empleo (DINAE); el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP); Gobiernos Departamentales y Centros Públicos de Empleo (CePES); contando con el respaldo de instituciones públicas de referencia local y nacional.